



“

El impacto de la cárcel en las *mujeres* *familiares*

y las afectaciones
a sus derechos humanos”

RESUMEN EJECUTIVO



RIMUF

Red Internacional de Mujeres Familiares
de Personas Privadas de la Libertad



Presentación

La experiencia de tener a un familiar privado de su libertad¹ es arrasadora. Desde el momento de la detención, las familias enfrentan cambios sustanciales en su cotidianeidad; se reconfigura su organización, empeora su economía, se alteran sus relaciones vinculares y afectivas. **Los efectos que produce la cárcel son múltiples y graves:** afectan la subjetividad y autonomía de las personas detenidas, pero además se extienden más allá de los muros, impactando de forma directa en las familias y, **en especial, en las mujeres.**

El presente estudio se enmarca en el trabajo que viene realizando, desde 2021, la **Red Internacional de Mujeres Familiares de personas detenidas** (RIMUF). La Red, liderada por mujeres, está conformada por organizaciones de familiares y personas que atravesaron el encierro de la región de América Latina y el Caribe, junto a una organización de Cataluña, España.

Desde las organizaciones entendemos que la **producción de información** es fundamental para la **visibilización** y el **reconocimiento** de las **mujeres familiares** en las agendas gubernamentales y de los feminismos. Estamos convencidas que los Estados deben seguir avanzando en la adopción de medidas de protección integral hacia ellas y que el primer paso es escuchar lo que les sucede cuando la maquinaria del sistema penal se activa.

¹ Nuestrxs familiares encarceladxs son hombres y mujeres. Entendemos que el lenguaje inclusivo contribuye en esta ocasión a una lectura no sexista ni binaria. Muchas veces usaremos la X o la E y, además, intercalamos con los pronombres clásicos para facilitar la lectura. Con esto, buscamos incluir a todas las identidades de género y no caer en estereotipos discriminatorios.

Sobre el estudio



188

Familiares
Mujeres

8 países

Si bien son muchos y variados los análisis sobre la cárcel, son marginales aquellos que dan cuenta de la **magnitud de sus efectos en la vida de las mujeres familiares**. Así, con el objetivo de recoger sus vivencias, se diseñó una herramienta de relevamiento sencilla para abordar temas que hasta el momento no fueron indagados por otras investigaciones. A través de una encuesta que combina campos abiertos y cerrados, se obtuvieron **188 respuestas de mujeres familiares de ocho países: Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México y Perú**. Aunque la encuesta arrojó datos por país hemos realizado un análisis integral ya que este estudio confirma que los efectos del encarcelamiento en las mujeres son similares, sin distinción de nacionalidad, idioma, cultura o religión.

El estudio que presentamos condensa múltiples dimensiones del **impacto del encarcelamiento en la vida de las mujeres** y es el resultado de las reflexiones y preguntas que se hacen las organizaciones miembros de RIMUF: **¿Hasta cuándo las mujeres seguirán siendo funcionales a un sistema cruento y, a la vez, negadas por los Estados? ¿Qué sucede con su salud? ¿Cuáles son las violencias a las que se ven sometidas? ¿De qué se deben ocupar las mujeres? ¿Quiénes cuidan a las que cuidan?**



Las tareas de cuidado no son una elección sino un efecto, de dos procesos contemporáneos, que se refuerzan mutuamente: la sociedad patriarcal y la prisionización.

Para la elaboración de la encuesta y la redacción de este estudio partimos de la perspectiva de género

Esta postura, teórico-política, implica una mirada relacional que habilita la desnaturalización de violencias, discriminaciones y desigualdades, a la vez que busca un horizonte más igualitario entre los géneros.

Las mujeres familiares son quienes se encargan de sostener económica y emocionalmente a la persona encarcelada y, en paralelo, se hacen cargo del cuidado de los NNA y de las tareas domésticas. Son las que hacen compatibles las actividades cotidianas con las exigencias de la cárcel; las que se preparan una y otra vez para ir a la visita. Para estas mujeres **las tareas de cuidado no son una elección sino un efecto, al menos, de dos procesos contemporáneos, que se refuerzan mutuamente.** Por un lado, el orden social sobre el que se basa la **sociedad patriarcal**, y por otro, la **prisionización.**

Personas
afectadas por el
encarcelamiento

1 detenidx

5 en su entorno
afectivo-familiar

660.913 personas encarceladas
en los 8 países del estudio

3.304.563 personas atravesadas
por el sistema penal
mayoría mujeres

1.321.826 niñas, niños y adolescentes
NNA

En **términos proyectivos, podemos estimar que cada persona privada de la libertad tiene en su entorno afectivo-familiar al menos a cinco personas.** Tomando en consideración sólo los países que participaron de este estudio (Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Perú y España) observamos que en los últimos años los **Estados han encarcelado aproximadamente a unas 660.913 personas.**

Por ello, el universo de personas atravesadas por el sistema penal asciende a 3.304.563. De este número, **la gran mayoría son mujeres.** También en términos estimativos podemos deducir que, de ese total, **al menos 1.321.826 son NNA,** si consideramos dos NNA por cada persona detenida.

Quiénes son y de qué se ocupan las mujeres familiares

entre

18/74 años

Mujeres de este estudio

Las **mujeres** que participaron en este estudio **tienen entre 18 y 74 años**: el 22% tiene entre 18-28; el 33% entre 29 y 39 años; el 34% entre 40 y 55, y el 11% entre 56 y 74 años.

género de la persona
encarcelada

88%

familiares de
varones

12%

familiares de
mujeres

El **88%** es familiar de un **varón privado de libertad**, el **12%** de una **mujer privada de libertad**.

En cuanto al **vínculo** de parentesco con la persona detenida, las **parejas** tienen mayor participación ya que representan el **54%**; le siguen las **madres** con un **26%** y las **hermanas** con un **12%**; el 7% restante se reparte entre hijas, sobrinas, tías y amigas.

54%

Parejas

26%

Madres

12%

Hermanas

7%

Hijas, sobrinas,
tías y amigas

86% tiene hijos

39%

hijos menores de 16

27%

hijos mayores de 16

34%

hijos ambas franjas

34% cuida niños no propios

De las 188 mujeres encuestadas el **86% tiene hijos**; el **39% tiene hijos menores de 16 años**, el **27% mayores de esa edad** y el **34% restante tiene hijos en ambas franjas etarias**. Este estudio evidencia que, en promedio, **por cada mujer hay 2 hijos menores de 16 a su cuidado**. Otro dato a resaltar es que el **34% cuida a niños** que no son propios.

2 niños menores de 16 (propios y no)

conforman su entorno familiar

Si proyectamos estas cifras a las **personas detenidas**, podemos estimar que **al menos 2 niños menores de 16 años (hijos propios y no) conforman su entorno familiar cercano**.

Dimensiones del impacto de la cárcel en la vida de las mujeres

85%
mencionó
trabajar

33%
comenzó a
trabajar a partir del
encarcelamiento

El orden patriarcal sobre el que se organizan nuestras sociedades opera reproduciendo estereotipos de género que ubica a las mujeres como las principales responsables del cuidado de otras personas. A su vez, el rol de asistencia o cuidado es reforzado por las dinámicas carcelarias que las obligan a ocuparse de la subsistencia de la persona detenida.

Las mujeres familiares se ocupan de **la economía del hogar**: el **85% mencionó trabajar** y el **33% debió comenzar a hacerlo con la detención de su familiar**.

31%

*tuvo que tomar
otros trabajos
o sumar horas*

El **31% indicó haber sumado más horas o asumido nuevos trabajos** para incrementar sus ingresos. El **65% de ellas es la principal fuente de ingresos**. Sin embargo, el **87% menciona que no llega a fin de mes** y el **90% que no recibe ninguna ayuda estatal**.

mujeres a partir del
encarcelamiento de
un ser querido

65%
principal fuente
de ingresos

87%
no llega a fin de
mes

90%
no recibe
ayuda estatal

73%
trabaja realizando
tareas domésticas

70%
cuida NNA
propios y no

Además de trabajar fuera de sus hogares, el **73% de las mujeres trabaja realizando las tareas domésticas** y, casi en la misma proporción, el **70% cuida a NNA propios y no**. Estas tareas de cuidado, que ocupan gran parte del día, son vitales y las mujeres no obtienen un salario o remuneración por ellas.

80% mujeres visitan
al familiar detenidx

A esto, se agregan **las visitas a los penales**: un **80% mencionó ir de visita**. El **50%** indicó que **tarda entre 2 y 3 horas** sólo en el viaje de ida al penal.

horas de ida
en llegar al penal

50%
entre 2 y 3 horas

¿Y qué cargan las mujeres cuando van a los penales?: el **52%** lleva **alimentos**, el **53%** **elementos de higiene**, el **38%** **ropa** y el **21%** **medicamentos**. Si bien estos elementos deberían estar garantizados por los Estados mediante las administraciones penitenciarias, **las mujeres se ven forzadas a ser proveedoras y responsables de la subsistencia de la persona encarcelada**.

52%
alimentos

53%
elemento de
higiene

38%
ropa

21%
medicamentos

38%

se ocupa de hacer reclamos o demandas vinculadas a las condiciones de detención

38%

realiza trámites vinculados con la causa penal

Además, el **38% de las mujeres se ocupan de hacer reclamos** o demandas vinculadas a la detención y el **38%** realiza los **trámites** relativos a la causa.

relegan sus vínculos sociales y afectivos

49%

ha dejado de concurrir a la parroquia o espacios de socialización

30%

han dejado de visitar a otros familiares

27%

indicó haber dejado de estudiar

Frente a la cantidad de actividades que realizan de forma cotidiana las mujeres, se les preguntó **¿cuáles fueron las actividades que dejaron de hacer con la detención?** El **49%** respondió que **ya no concurre a la parroquia o espacio de socialización**; el **30%** ha **dejado de visitar a otros familiares** y en un **27%** **abandonado sus estudios**.

38%

no habla con nadie cuando se siente desbordada

Entonces, hemos podido dimensionar la sobrecarga de responsabilidades que recae exclusivamente sobre las mujeres familiares e identificar también aquello que han dejado. Resultan preocupantes las situaciones de **distanciamiento respecto de los vínculos afectivos y sociales**, ya sea como consecuencia de la sobrecarga de actividades o **por ser familiares de presxs**. El **38% respondió que no habla con nadie cuando se siente desbordada**. Los **prejuicios respecto de la cárcel son un dato insoslayable que recae fuertemente sobre las mujeres y también sobre los niños**. Muchas de ellas prefieren **no contar** sobre la detención; otras, distanciarse de sus vínculos. En cualquier caso, **las mujeres terminan estando solas, con sensaciones contradictorias que van desde la culpa y la vergüenza, a la injusticia y la desolación**.

79%

de las niñas saben acerca de la detención

80%

exclusivamente las mujeres se encargaron de hablar con ellas

Es por ello que **contar a les niñas la noticia del encarcelamiento** resulta algo tan complejo para las mujeres: del total de mujeres que mencionaron tener o cuidar de niñas, el **79%** indicó que ellxs **saben acerca de la detención**; de ese total, en un **80%** fueron **exclusivamente ellas las que se encargaron de contar la noticia**. Las mujeres que no han contado sobre la detención a les niñas mencionan que no han sabido **cómo y qué decir**, o **creen** que la noticia les causaría **tristeza, depresión, enojo o espanto**.

mención sobre el trato del personal penitenciario

85%

pésimo, malo o regular

¿Cuáles son las violencias que sufren las mujeres? Consultadas sobre el **trato del personal penitenciario para el ingreso a los penales**, el **85%** mencionó que es **malo, pésimo o regular**. Estas cifras, a las claras graves, no terminan de reflejar lo que verdaderamente enfrentan las mujeres al momento de visitar a su familiar. El apartado sobre las prácticas carcelarias en los cuerpos de las mujeres y las implicancias en su autoestima y dignidad, está íntegramente conformado por relatos en primera persona. **De forma cotidiana y sistemática, las mujeres** son tratadas como sospechosas y sufren la arbitrariedad del sistema penitenciario; **son expuestas a distintos tipos de violencias de género, violencias perpetradas por funcionarixs estatales**.

sobre si hubieran querido denunciar los malos tratos

67%

hubiera querido hacerlo

32%

no se animó

A esto se agrega la indefensión: el **67%** hubiera querido denunciar las violencias sufridas durante las requisas, pero no lo hicieron. El **34%** porque **no se animó** y un **29%** porque **no supo dónde**. El **27%** no ha querido denunciar los malos tratos y vejaciones.

29%

no supo dónde

27%

no ha querido

cómo es el trato por parte de los juzgados

41%

regular

17%

malo

Por otra parte, las instituciones del poder judicial no aparecen como espacios donde las mujeres reciben contención frente a las violencias que sufren ellas y sus familiares en prisión: el **41% indicó que el trato es regular** y el **17% que es malo**. El **40%** menciona que **no entienden lo que los funcionarios judiciales** les explican.

75%

se sintieron discriminadas

Al maltrato y las violencias que ejercen las instituciones estatales se agrega la discriminación social: el **75% de las mujeres indicaron haberse sentido discriminadas por ser familiar de una persona detenida**.

a partir de la detención de su familiar

82%
salud empeoró

Cuando nos preguntamos quiénes cuidan a las que cuidan, nos preguntamos y les preguntamos **por su salud**: el **82% indicó que su salud general empeoró con la detención de su familiar** y un **66% considera que su salud física y mental debería ser atendida por un profesional**. El **86% indicó que antes de la detención realizaba controles regulares, algo que dejaron de hacer**. El **55% afirma que tiene algún problema de salud o enfermedad**.

86%

realizaba controles en forma periódica antes de la detención de su familiar

66%

cree que su salud física y psíquica debería ser atendida por un profesional

55%

afirma tener un problema de salud

85%
empeoró su salud
mental y emocional
a partir de la detención
de su familiar

En lo que respecta a **la salud mental y emocional a partir de la detención**, el **85% refirió estar peor**. El estrés, los nervios, el agobio y la tristeza aparecen como las principales causas. Las preocupaciones constantes y el temor por el bienestar de su familiar, la ansiedad y la depresión emergen en sus relatos.

El encarcelamiento impacta directamente en los cuerpos de las mujeres que lo experimentan como un enorme desgaste físico y emocional.

56%
desconoce su
situación
en términos
ginecológicos

En cuanto a los **controles ginecológicos**, el **56%** de las mujeres **no se realiza los chequeos regulares anuales**. Los controles en salud sexual y reproductiva y otros chequeos generales son fundamentales para prevenir enfermedades prevalentes en las mujeres. Es por ello que deben tener acceso a la atención de la salud integral para evitar que el encarcelamiento termine arrasando sus propias vidas.



Es muy frecuente que las mujeres en su cotidiano no se pregunten qué es lo que necesitan para estar saludables, ni tengan un momento para recordar cuándo fue la última vez que se hicieron un control médico ya que siempre hay otras cosas para resolver

Las exigencias de la cárcel son muchas y recaen sobre las mujeres. La dedicación que ellas despliegan en el cuidado de otras personas va en detrimento de su propio cuidado.

El valor de la organización

de las mujeres familiares

Para poder atravesar la experiencia del encarcelamiento de un ser querido, es vital contar con el apoyo de otras personas. **En la organización de familiares de personas detenidas es donde se puede encontrar comprensión, abrigo, acompañamiento y, también, herramientas de defensa y lucha.** Las asociaciones de familiares recomponen el carácter colectivo de la experiencia traumática del encierro: no son personas aisladas que padecen, no es el caso particular, son millones de personas sometidas a una institución despótica, totalitaria e ilegítima. Reconociendo que la lucha es colectiva y acumulando muchos años de aprendizajes, las organizaciones miembros de RIMUF comenzaron a tejer vínculos inquebrantables y a asumir la necesidad de fortalecerse como red.

Este informe es el producto de la escucha, del encuentro entre mujeres, del trabajo conjunto entre organizaciones, y del reconocimiento del valor esencial de la propia experiencia.



La lucha por los derechos humanos de las personas privadas de libertad y sus familias trasciende fronteras, cruza límites e implica hablar en distintos idiomas. Desde RIMUF esperamos que este informe sea de utilidad para reflexionar sobre los efectos que produce la cárcel más allá de sus muros. La experiencia del encarcelamiento de un ser querido impacta especialmente en la vida de las mujeres sin importar el país, la cultura o la religión.


“

“Desde la detención sos madre, psicóloga, proveedora, médica, compañera de estudios, agente judicial y en su momento investigadora. Obviamente sin dejar de trabajar, ser ama de casa, esposa, especialista en patear la calle para encontrar precios, y tantas cosas más... como si fuera que las mujeres fuimos diseñadas para el cuidado. Pero paradójicamente, muchas de nosotras dejamos nuestro propio cuidado en último lugar”.

Madre, Argentina, 46 años

”

Al final del informe dejamos una serie de recomendaciones a los Estados, organismos competentes y a la sociedad en general, para que puedan aproximarse a una realidad invisibilizada.



Desde RIMUF queremos agradecer a todas las mujeres que compartieron la experiencia de tener un familiar privadx de libertad. Sin ellas y sus voces este estudio no sería posible.

Este documento fue redactado por **Paula Casco**, Profesora de nivel medio y superior en Ciencias Antropológicas y **Laura Maccarrone**, Licenciada en Sociología. Colaboró en el procesamiento de los datos **Sebastián Aquila**, Licenciado en Sociología.

Diseño Gráfico: Mariano Mantiñan

Para leer el estudio completo y saber más sobre RIMUF se puede consultar en:

www.rimuf.org

“

Las organizaciones que integran RIMUF

”

ACIFaD Asociación Civil de Familiares

de Detenidxs, de Argentina: esta organización de casi 15 años de experiencia está integrada casi exclusivamente por mujeres familiares de personas detenidas y profesionales de diferentes disciplinas. Brinda asesoramiento jurídico y acompañamiento psico-social. Produce información esencial respecto al trabajo con las mujeres y las vulneraciones de derechos dentro de la prisión; lo que permite desplegar acciones de incidencia en políticas públicas a nivel local y regional.

Familia Penitenciaria Unida (FPU), de Costa Rica: creada a fines del 2019, esta organización brinda apoyo psico-social a las familias y asesoramiento jurídico buscando garantizar los derechos de las personas privadas de libertad y sus familias. También busca incidir en las políticas públicas para el reconocimiento del colectivo.

Amparar Asociación de Familiares y

Amigxs de Presos/as, de Brasil: creada en el 2004 con sede en San Pablo, es una organización de amplia trayectoria. Entre sus acciones, se enfoca en el acompañamiento a familiares, grupos de escucha, asistencia jurídica y social; promueve la defensa de los derechos de las personas víctimas de violencia estatal a quienes entienden como sobrevivientes del sistema, entre ellas las personas detenidas y sus familias.

Mujeres Libres de Colombia:

fundada en el 2018 en Bogotá, está liderada por mujeres que salieron de la cárcel y sus familias. Esta organización trabaja para promover la autonomía económica, el bienestar físico, mental y emocional y la garantía de los derechos de las mujeres que salieron de la cárcel y quienes todavía se encuentran encarceladas.

“

Las organizaciones que integran RIMUF

”

AZO **Azul Originario, de El Salvador:** creada en 2015 trabaja con un enfoque integral de derechos humanos, buscando la transformación social a partir del compromiso de los mecanismos institucionales que garanticen el acceso a la justicia para las personas privadas de libertad y sus familias. También realiza acompañamiento psicosocial, comunicacional.

CAIFAM **Centro de Atención Integral de Familiares con Personas Privadas de la Libertad, de México:** el Centro de Atención Integral de Familiares de Personas Privadas de la Libertad es un espacio de encuentro dentro de la organización Documenta, creado en 2018, en el que familiares comparten sus experiencias, construyen alianzas y fortalecen sus capacidades para ser autogestoras de sus procesos.

Comité de Familiares por la Justicia en Cárceles

de Ecuador: esta organización con sede en Guayaquil se conformó a principios de 2022 con el acompañamiento y apoyo local del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos y de RIMUF. Tiene como objetivo exigir mejores condiciones carcelarias para las personas privadas de libertad y la reparación de las familias que perdieron a un ser querido en las masacres ocurridas entre 2021 y 2022 en diversas cárceles del país.

Familia de presos

de Cataluña, España: creada en 2016, vincula a personas presas y a familiares para generar una red de acompañamiento mutuo y superar las distancias que impone la cárcel. Integrada por familiares y profesionales, brinda asesoramiento jurídico y apoyo psicosocial.

Organizaciones miembro



Nos brindaron su apoyo

